



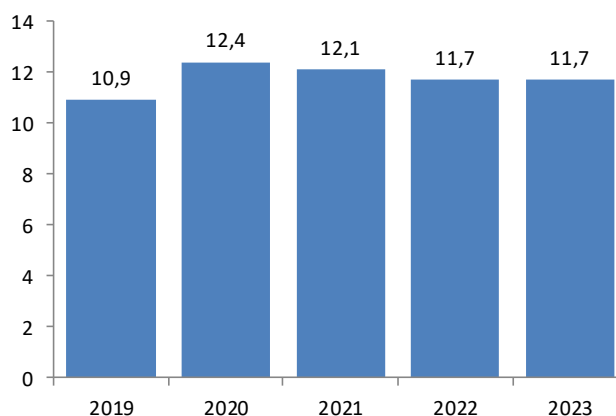
Protección social

El gasto en pensiones contributivas supone el 11,7% del PIB

- La nómina ordinaria de las pensiones contributivas de junio es de 11.997 millones de euros
- Se abonan 10.040.732 pensiones contributivas a más de 9 millones de pensionistas
- La nómina de la paga extra, que se abona conjuntamente en este mes, es de 11.695 millones de euros

Martes, 27 de junio de 2023.- El gasto en pensiones contributivas se sitúa en el **11,7% del Producto Interior Bruto (PIB)** en los últimos 12 meses, hasta junio.

Gasto en Pensiones,
en % del PIB (*)



(*) último año hasta junio

La **nómina** mensual de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social fue de **11.997,2 millones de euros**, a 1 de junio, para el abono de 10.040.732 pensiones. La pensión media del sistema asciende a **1.194,9 euros** mensuales, con un aumento interanual del 9,6%.



Paga extraordinaria

En junio, junto a la nómina ordinaria, se abona a los pensionistas **la paga extraordinaria**, cuyo importe alcanza este año 11.694,9 millones de euros, un 11% más que en 2022.

Más de 10 millones de pensiones (10.019.750) perciben la paga extra, con una cuantía media de 1.167,2 euros, un 9,9% más que en la misma fecha del año pasado.

La paga extraordinaria se abona al conjunto de las pensiones con la excepción de las derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional, en 12 pagas, ya que las extras se prorratean en las mensualidades ordinarias.

Distribución según clase de pensión

Casi tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas de junio ha ido a pensiones de **jubilación**, en concreto, el 72,9%, es decir, **8.740,3 millones** de euros. A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.002,2 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.059,8 millones, la de orfandad, a 163,4 millones de euros y las prestaciones en favor de familiares, a 31,6 millones.

De las **10.040.732 pensiones contributivas** abonadas, 6.357.104 son de jubilación, 2.350.589 de viudedad, 946.559, de incapacidad permanente, 341.443 de orfandad y 45.037 en favor de familiares. El número de pensiones crece a un ritmo interanual del 1%.

Por su parte, el **número de pensionistas** es de 9.092.868 a 1 de junio. De ellos, 4,6 millones son hombres y 4,5 millones mujeres. La proporción de pensiones por pensionista es de 1,1 prestaciones por persona.

La pensión principal es la de **jubilación** para 6,2 millones de personas. De ellas, el 60,4% la perciben **hombres**. La pensión de **viudedad** la perciben como principal prestación 1,5 millones de personas, el 96% de ellas **mujeres**. Les siguen los perceptores de incapacidad permanente (941.586), orfandad (323.870) y en favor de familiares (44.373).



Pensión media

La pensión media del sistema asciende a **1.194,9 euros mensuales**. Esta cuantía, comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).

La **pensión media de jubilación** del sistema, por su parte, es de 1.374,9 euros. Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.532,7 euros al mes, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, de 915,6 euros/mes. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.680,7 euros, y es de 1.523,9 euros en el Régimen del Mar. La cuantía media de las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en el mes de mayo de 2023 (último dato) a 1.352,3 euros mensuales.

Por su parte, la **pensión media de viudedad** es de 851,8 euros al mes.

La media de **tiempo de resolución** de los expedientes en mayo (último dato disponible) ha sido de **10,4 días** en el caso de la pensión de **jubilación** y de 16,4 días en las pensiones de viudedad. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

Complementos de brecha de género

Con fecha 1 de junio, **518.183 pensiones** han percibido el **complemento por brecha de género** (del total, 473.550 son para mujeres, el 91,4%). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **65,8 euros**. De las 518.183 pensiones complementadas, el 22,7% corresponde a pensionistas con un hijo (117.572), que anteriormente no tenían acceso al complemento de maternidad. El 47,1% de los beneficiarios cuentan con dos hijos (244.028); el 19,5%, con tres (101.042), y con cuatro hijos, el 10,7% (55.541).

El complemento de brecha de género, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2023, de 30,40 euros al mes por hijo, que se aplica desde el primer hijo, a diferencia del complemento de maternidad anterior. Se solicita a la vez que se solicita la pensión.



Clases Pasivas

Por su parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.472,4 millones de euros** en el mes de mayo, último dato disponible.

El número de **pensiones** en vigor fue de **694.838**, 11.467 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (1,7% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas:
<https://www.portalclasespasivas.gob.es/>